PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
1	DE	7		21/06/2023	31/06/2023		07	07	2023

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO

Nombre/ Razón Social	**Kelly Alexandra Hernandez Hernandez**	**No. Identificación C.C o C.E**	**1.015.435.082**	**Contrato No.**
		NIT		GGC-616-2023
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Energía Eléctrica en el acompañamiento y apoyo técnico en la estructuración y ejecución de regulación y política pública en proyectos y temáticas del sector.			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

	OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato	AVANCES Y LOGROS DEL MES
1	Acompañar técnicamente a la Dirección de Energía Eléctrica en las actividades administrativas y técnicas que tienen relación con los programas y proyectos, correspondientes a los proyectos de inversión del Ministerio u otros mecanismos para financiación y/o ejecución de proyectos de energía eléctrica.	Se realiza en este periodo Visita taller mantenimiento UNIDAD 1 de la central Puerto Leguizamo, que se encuentra en reparación por parte de CEDENAR. Se realiza Acompañamiento a pruebas de funcionamiento en vacío de la UNIDAD 1 de la Central Puerto Leguizamo por parte de CEDENAR, donde se evidencia que la unidad aun no esta lista para su puesta en servicio nuevamente.
2	Apoyar a la Dirección de Energía Eléctrica, en espacios de capacitación, intercambio de experiencias e información, y transferencia de conocimientos técnicos entre el Ministerio y entidades gubernamentales, nacionales y/o internacionales y/o afines relacionadas con los lineamientos que apoyen la formulación de la política en materia de energía eléctrica.	No se realizó en este periodo
3	Proponer y acompañar técnicamente a la Dirección de Energía Eléctrica en la formulación y presentación de proyectos de ley, Decretos, Resoluciones y demás	No se realizó en este periodo

	documentos que en materia del sector de energía eléctrica se deban desarrollar y/o adelantar.	
4	Apoyar técnicamente en la implementación y ejecución de las políticas y directrices que se orienten en los procesos de análisis y evaluación de la regulación energética.	No se realizó en este periodo
5	Realizar recomendaciones técnicas idóneas y pertinentes de las medidas y estrategias técnicas que se deben adoptar en las diferentes situaciones que se sometan a revisión respecto de los fondos FAER, FAZNI, PRONE u otros mecanismos para financiación y/o ejecución de proyectos de energía eléctrica.	Se realiza revisión de informes de costos reales y eficientes enviados por CEDENAR IV-2022, donde se realizan algunas observaciones y se da repuesta para continuar con el tramite Informe verificación costos IV - 2022 GGC 098-2015 Puerto Leguízamo.msg Se realiza revisión de informes de costos reales y eficientes enviados por CEDENAR Y GENSA para el I-2023, donde se evidencian algunas incongruencias por lo cual se solicita aclaración de la documentación cargada en los anexos 2-2023-019728 04-07 Devolucion informe I-2023 costos GGC 098-2015.pdf 2-2023-019855 04-07 Observaciones informe CRE GENSA
6	Apoyar a todos los Grupos de trabajo de la Dirección de Energía Eléctrica en la formulación, modificación y aplicación de la regulación y reglamentación del sector de energía eléctrica.	No se realizó en este periodo
7	Dar respuesta a las consultas, peticiones y/o solicitud de información que sea presentada por la ciudadanía, entidades territoriales, entidades del orden nacional o departamental, o internas, que tengan que ver con el sector de energía eléctrica.	Se actualiza información en las plataformas correspondiente.
8	Brindar acompañamiento técnico a la Dirección de Energía Eléctrica y a cada uno de los Grupos de trabajo en la interpretación, análisis y aplicación de la regulación del sector eléctrico colombiano para el desarrollo de proyectos e iniciativas relacionadas con los fondos FAER, FAZNI y PRONE u otros mecanismos para financiación y/o ejecución de proyectos de energía eléctrica.	No se realizó en este periodo
9	Asistir a todas las reuniones y/o visitas técnicas y/o mesas de trabajo que tengan como temática aspectos del sector de energía eléctrica, en los casos especiales que dadas las condiciones del país sea permitidos.	Se realiza en este periodo Visita taller mantenimiento UNIDAD 1 de la central Puerto Leguizamo, que se encuentra en reparación por parte de CEDENAR. Se realiza Acompañamiento a pruebas de funcionamiento en vacío de la UNIDAD 1 de la Central

		Puerto Leguizamo por parte de CEDENAR, donde se evidencia que la unidad aun no está lista para su puesta en servicio nuevamente.
10	Estructurar y elaborar información relacionada con el sector de energía eléctrica destinada al uso interno del Ministerio de Minas y Energía y/o entidades externas, cuando le sea requerido por el supervisor.	No se realizó en este periodo
11	Realizar el seguimiento y análisis a la oferta de energía y al comportamiento de la demanda, así como a las principales variables indicativas de la situación energética en el Sistema Interconectado Nacional.	No se realizó en este periodo
12	Apoyar en el análisis y la estrategia de información procedente del monitoreo al comportamiento de la Demanda No Atendida - DNA del Sistema Interconectado Nacional -SIN, así como el apoyo a la gestión de proyectos y convenios relacionados con el fortalecimiento de la oferta y/o gestión de la demanda.	No se realizó en este periodo
13	Apoyar a la Dirección de Energía Eléctrica en la administración, revisión y evaluación de proyectos de eficiencia energética y gestión de la demanda que le sean asignados.	No se realizó en este periodo
14	Apoyar y acompañar técnicamente a la Dirección de Energía Eléctrica en la estructuración y/o implementación de estrategias y/o regulación tendiente a impulsar la transformación energética.	No se realizó en este periodo
15	Elaboración y/o revisión oportuna de las respuestas a los requerimientos que se formulen a nivel interno, así como los diferentes entes de control relacionados con temáticas del sector de energía eléctrica.	Se da respuesta a los radicados 1-2023-022096, 1-2023-004566 y 1-2023-023268 Informe verificación costos IV - 2022 GGC 098-2015 Puerto Leguízamo.msg 2-2023-019728 04-07 Devolucion informe I-2023 costos GGC 098-2015.pdf 2-2023-019855 04-07 Observaciones informe CRE GENSA
16	Las demás actividades necesarias o inherentes para la ejecución del objeto y su alcance contractual o aquellas que designe el supervisor del contrato.	No se realizó en este periodo
17	Elaborar conceptos técnicos relacionados con planes programas y proyectos ejecutados a través de los fondos FAER, FAZNI y PRONE u otros mecanismos para financiación y/o ejecución de proyectos de energía eléctrica.	No se realizó en este periodo
18	Apoyar y brindar acompañamiento técnico a la Dirección de Energía Eléctrica en temáticas asociadas al marco y/o régimen tarifario.	No se realizó en este periodo
19	Brindar acompañamiento técnico a la Dirección de Energía Eléctrica en la identificación de estrategias	No se realizó en este periodo

	que propendan por el mejoramiento y ampliación de la prestación del servicio de energía eléctrica.	
20	Acompañar técnicamente a la Dirección de Energía Eléctrica en los procesos que adelante o participe el Ministerio de Minas y Energía de licitación, subastas o cualquier otro mecanismo que tenga como objetivo la prestación del servicio de energía eléctrica.	No se realizó en este periodo
21	Brindar acompañamiento técnico en el proceso de elaboración, modificación y elaboración de Reglamentos Técnicos que son competencia de la Dirección de Energía Eléctrica.	No se realizó en este periodo
22	Brindar capacitaciones a los funcionarios y/o colaboradores de la Dirección de Energía Eléctrica en temáticas relacionadas con el Sector de Energía Eléctrica.	No se realizó en este periodo

OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		**AVANCES Y LOGROS DEL MES**
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Los informes se encuentran en el siguiente enlace: JUNIO
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	Cumplido
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Reuniones realizadas se pueden verificar en el siguiente documento: JUNIO
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Cumplido
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	Cumplido
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones	Cumplido

	administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	
7	Suscribir a la firma del Acta de inicio el acuerdo de confidencialidad.	Cumplido. Se subió a la plataforma SECOP II
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Cumplido. Se encuentra en el siguiente enlace: Informe de actividades y seguridad social
9	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía.	Al momento no tengo ningún equipo o elemento del MME.
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	Cumplido. Se cargó en SECOP II y NEON
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Cumplido.
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.	No aplica para el período
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	No aplica para el período
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Cumplido
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	No aplica para el período
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Cumplido
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Cumplido
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Cumplido
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	No aplica para el período
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y	No aplica para el período

	Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	
21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	No aplica para el período
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE**.**	Cumplido
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida.	Cumplido. Se cargó al SECOP II y NEON
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Cumplido
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Cumplido
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio deMinas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Cumplido
27	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Cumplido
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO		
1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.	
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.	
ENTREGABLES/PRODUCTOS		
1	Presentar un informe detallado que acredite las estrategias regulatorias y de reglamentación que	No aplica para el período

	propuso a ser implementadas en el Sector de Energía Eléctrica y en especial estrategias relacionadas con los fondos FAER, FAZNI y PRONE. (Fecha de entrega: último día del segundo mes de ejecución del contrato).	
2	Presentar un informe detallado que evidencie las capacitaciones efectuadas a los funcionarios y/o colaboradores de la Dirección de Energía Eléctrica en temáticas relacionadas con el Sector de Energía Eléctrica. (Fecha de entrega último día del tercer mes de ejecución del contrato)	No aplica para el período
3	Presentar un informe final dirigido al supervisor del contrato y/o quien haga sus veces, el día 15 del último mes de ejecución del contrato, en el cual se consolide detalladamente el cumplimiento de las obligaciones del contrato suscrito.	No aplica para el período

NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem "7-Ejecución del contrato" opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem "7-Ejecución del contrato" opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.

LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4572973&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

CONTRATISTA

FIRMA	